



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

CONTRATO No 0001/GLCSI/AMDC/2016 CÓDIGO No 814

**"PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO, HONDUTEL-COLONIA IBERIA"**

LICITACIÓN No LPrNO-165-AMDC-203-2015

Este contrato se celebra entre: **Nasry Juan Asfura Zablah**, mayor de edad, casado, empresario, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1958-03886, actuando en mi condición de **Alcalde Municipal del Distrito Central**, nombramiento que acredito con el Acta Especial de Juramentación número GDFM 001-2014 de fecha veinte de enero de dos mil catorce (2014), quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y **Fredy Orlando Flores Nuñez**, hondureño y de éste domicilio, tarjeta de identidad número 0703-1975-02282, solvencia municipal número 03-48261267036, en su condición de Contratista Individual, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"** por la otra parte; por cuanto El Contratante desea que El Contratista ejecute por su cuenta y riesgo el contrato **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, Hondutel-colonia Iberia"**.- Licitación No LPrNO-165-AMDC-203-2015; en adelante denominado **"Las Obras"** y El Contratante ha aceptado la oferta para la ejecución y terminación de dichas obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas; en consecuencia este contrato atestigua lo siguiente:

1.- En este contrato las palabras y expresiones utilizadas, tendrán el mismo significado que en las respectivas Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante y las mismas se consideraran parte de este contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2.- Los siguientes documentos constituyen parte integral del presente contrato, corren adjunto a este y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:

- a) Las Condiciones Generales del Contrato (anexo A).
- b) Las Condiciones Especiales del Contrato (anexo B).
- c) Las Especificaciones Generales.
- d) Las Especificaciones Especiales.
- e) El Formulario de Oferta, la Lista de Actividades y Cantidades (anexo C) y las Fichas de Precios Unitarios presentados por el Contratista en su Oferta.
- f) Los Planos del proyecto (si aplicara).
- g) La Notificación del Contratante al Contratista, de que se le ha adjudicado el Contrato; y
- h) Otros Formularios o documentos, identificándolos si los hay, que formarán parte del contrato.



3.- El Contratista por este medio se obliga a desarrollar la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo de 90 días calendario.

4.- El Contratante por este medio se compromete a pagar al contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de los defectos el precio del contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en la forma establecidas en este.

5.- El monto del contrato asciende a la cantidad de **un millón novecientos setenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro lempiras con 36/100 (L.1,976,284.36).**

En testimonio de lo cual, las partes firmamos el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras a los once días del mes de enero de dos mil dieciséis.



*[Handwritten signature of Nasry Juan Asfura Zablach]*

Nasry Juan Asfura Zablach  
Alcalde Municipal  
Contratante



*[Handwritten signature of Fredy Orlando Flores Nuñez]*

Fredy Orlando Flores Nuñez  
Contratista



era